

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11011563



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 55221

Santiago, 27 de Febrero de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 201.930.583, 201.930.584 y 201.930.585 del a±o 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resoluciоn N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

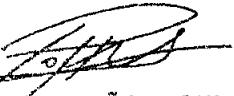
R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 a±o, en la condiciоn de TITULAR a Viacheslav ERMOLAEV de nacionalidad RUSA, en la condiciоn de DEPENDIENTE a Svetlana ERMOLAEVA de nacionalidad RUSA, Semen ERMOLAEV de nacionalidad RUSA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migraciоn  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica



  
JORGE MUÑOZ POHL  
SECCIОN VISAS

ABA/NVT/VGL/TAS  
[301]27/02/2019

Distribuciоn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo